



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 5 MAY 2014

RES. DECECO N° 307.14

Expte. N° 6685/13.-

VISTO: El Artículo 2º de la Resolución CD-ECO N° 439/13, por medio del cual se designa temporariamente en carácter de Interino al Cr. JUAN MANUEL IBARRA, D.N.I. N° 16.887.590, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Estadística I", de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y durante el período que corresponda en función de los plazos establecidos por la Res. CS N° 684/10 y de la ocupación registrada hasta el momento de cada cargo en función de las necesidades académicas ya cubiertas; y,

CONSIDERANDO:

La prórroga solicitada por el docente para asumir las funciones de su cargo cuya autorización obra a fs. 46.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 46 por el Cr. Juan Manuel Ibarra.

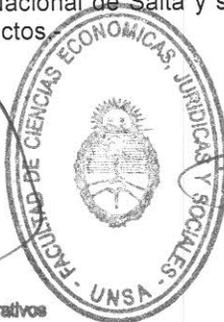
ARTÍCULO 2º.- Tener por fijado el día 16 de Abril de 2014, como fecha de efectiva toma de posesión del Cr. JUAN MANUEL IBARRA, D.N.I. N° 16.887.590, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Estadística I", de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el vencimiento de la designación en el cargo mencionado en el Artículo anterior, operará el día 31 de Agosto de 2014.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Dr. ANTONIO FERRACANE
DECANO